INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS FANEM Y OLIDEF"– PLURIANUAL - ID Nº 285.017.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** día del mes de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS FANEM Y OLIDEF"– PLURIANUAL - ID Nº 285.017,** cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de abril de 2015.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 68/15** de fecha 10 de febrero de 2015 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS FANEM Y OLIDEF"– PLURIANUAL - ID Nº 285.017*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. 2015:**

- **Abog. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Sergio Barua,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
- **Ing. Mirta Morán,** representante de la DGGIES.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1291/2015,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 285.017,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Contratación se encuentran en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes al rubro: 200; Subgrupo: 243; Objeto de Gasto: 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 según Ley N° 5386/15 y el Decreto Reglamentario Nº 2929/2015. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2015	**G. 65.000.000.-**
2016	**G. 120.000.000.-**
2017	**G. 73.000.000.-**
TOTAL	**G. 258.000.000.-**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Marcos G. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S

2. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1813/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, la OCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General – DGGIES, y el Lic. Oscar López Mendoza, Director Administrativo – DGGIES, remiten el pedido al ING. MAE. SERGIO BARRIOS, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS".

Sergio Barua Cantela
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 08/04/2015, 11:00 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa:	Monto total de la oferta:
01	**SCARPE S.R.L.** Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto: Gs. 12.500.000.- Póliza Nº 45.1508.0006659.0000 Vigencia: Desde el 31/03/2015 al 27/09/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 040.-	**G. 212.600.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SCARPE S.R.L.
Formulario Oferta: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: **3%,** 150 (ciento cincuenta) días.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Mirna E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Biomédica

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS	SCARPE S.R.L.
ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención debera hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Medicos - Nivel Central
DGOC / MSP y BS

Walter M. Chegres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo DGOC - M.S.P. y B.S.

Mag. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO:	
Especificaciones Tecnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:	
Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento preventivo y correctivos de equipos biomédicos de terapia intensiva), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (*2012-2013*). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribania Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S. (Se aceptaran Constancia de hallarse en trámite de renovación. Asi mismo para la firma del contrato debe presentar dincha constancia vigente).	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algun equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA
Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas, cuya sumatoria de los dos (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Médicas - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Marcelo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Observación:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante **RESOLUCIÓN DNCP Nº 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se constata que los representantes de la empresa **SCARPE S.R.L.** no registran datos en el SINARH, según Nota D.P.RR.HH. Nº 2176/2015 firmada por la Abog. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos.

Walter M. Gaona Alvarez
Abogado
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

6. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales al oferente, la cual se detalla a continuación:

- Por Nota del Comité de Evaluación, remitida a la Empresa **SCARPE S.R.L.**, se solicita la presentación de los siguientes documentos:
  - Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, como representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca **FANEM**.
  - Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
  - Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
  - Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.
  - Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S. (Se aceptaran Constancia de hallarse en trámite de renovación).

La Empresa SCARPE S.R.L. presenta en tiempo y forma lo solicitado mediante nota recepcionada. Se deja constancia que la empresa a la hora de la firma del contrato deberá entregar la autorización del fabricante correspondiente a la marca FANEM, debidamente consularizada en origen y legalizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros elaborado por el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, practicado al Balance General de la empresa SCARPE S.R.L., a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 2 (dos) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 2 (dos) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA: SCARPE S.R.L.							
Índices Financieros		2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	4.542.290.762	19,45	6.761.626.223	3,05	11,25	Cumple
	Pasivo Corriente	233.552.985		2.217.191.513			
Endeudamiento	Pasivo Total	233.552.985	0,05	2.217.191.513	0,31	0,18	Cumple
	Activo Total	4.583.676.063		7.246.750.381			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	383.996.189	0,73	328.132.920	0,07	0,40	Cumple
	Capital	528.000.000		4.628.000.000			

Walter M. Cáceres Arias
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Observación:
SCARPE S.R.L.	**212.600.000**	**53.150.000**	**269.506.000**	**Cumple**

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo DGOC - M.S.P.Y.B.S.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO TOTAL CON IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 3.-									
PRECIO REFERENCIAL	**1**	**73171602-006**	**LUMINOTERAPIA**	**EVENTO**	**UNIDAD**	**4**	**500.000**	*****	**2.000.000**
SCARPE S.R.L.	1	73171602-006	LUMINOTERAPIA	EVENTO	UNIDAD	4	150.000	-70,00	600.000
PRECIO REFERENCIAL	**2**	**73171602-006**	**SERVOCUNA**	**EVENTO**	**UNIDAD**	**36**	**1.500.000**	*****	**54.000.000**
SCARPE S.R.L.	2	73171602-006	SERVOCUNA	EVENTO	UNIDAD	36	300.000	-80,00	10.800.000
PRECIO REFERENCIAL	**3**	**73171602-006**	**INCUBADORA**	**EVENTO**	**UNIDAD**	**4**	**5.000.000**	*****	**20.000.000**
SCARPE S.R.L.	3	73171602-006	INCUBADORA	EVENTO	UNIDAD	4	300.000	-40,00	1.200.000
							MONTO TOTAL ÍTEM 1, 2, 3:	**-83,42**	**12.600.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO PARA EL ÍTEM 4.-

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
PRECIO REFERENCIAL	**4**	**73171602-006**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS SEGÚN DESGLOSE DEL ITEM 4**	**EVENTO**	**UNIDAD**	**1**	**38.702.000**	*****	**100.000.000**	**200.000.000**
SCARPE S.R.L.	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS SEGÚN DESGLOSE DEL ITEM 4	EVENTO	UNIDAD	1	28.110.000	-27,37	100.000.000	200.000.000
								MONTO TOTAL OFERTADO:	**212.600.000**	

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DESGLOSE DEL ÍTEM 4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO
EQUIPO 1: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo LUMINOTERAPIA MARCA FANEM, modelo 006 0F2.						
1.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1	35.000	42.000
1.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1	67.000	80.000
1.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	162.000	250.000
1.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	120.000	250.000
1.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	29.000	42.000
1.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	35.000	75.000
1.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	350.000	350.000
1.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	2.750.000	1.050.000
1.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	4.400.000	4.500.000
1.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	1.200.000	250.000
1.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	440.000	300.000
		TOTAL EQUIPO 1:			**9.588.000**	**7.189.000**
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIOS SOLICITADOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
EQUIPO 2: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 09 (nueve) Equipo SERVOCUNA MARCA FANEM, modelo MULTISISTEM 2051.						
2.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1	35.000	42.000
2.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1	67.000	80.000
2.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	162.000	250.000
2.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	120.000	250.000
2.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	29.000	42.000
2.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	35.000	150.000
2.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	350.000	350.000
2.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	2.750.000	1.600.000
2.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	4.400.000	450.000
2.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	1.200.000	250.000
2.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	440.000	500.000
2.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	100.000	500.000
2.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1	2.440.000	1.560.000
2.14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1	1.440.000	3.800.000
2.15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1	1.040.000	750.000
		TOTAL EQUIPO 2:			**14.608.000**	**10.574.000**
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIOS SOLICITADOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
EQUIPO 3: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo INCUBADORA MARCA OLIDEF, modelo MULTISISTEM CZ						
3.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	162.000	180.000
3.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	120.000	250.000
3.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	29.000	42.000
3.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	35.000	150.000

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Nicolás E. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis
Monitoreo - DIVISIÓN DE ANÁLISIS
- ID Nº 285.017 -
M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Garcia
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DESGLOSE DEL ÍTEM 4						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO
3.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	350.000	300.000
3.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	2.750.000	1.300.000
3.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	4.400.000	415.000
3.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	1.200.000	220.000
3.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	440.000	500.000
3.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	100.000	480.000
3.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1	2.440.000	1.560.000
3.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1	1.440.000	4.200.000
3.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1	1.040.000	750.000
TOTAL EQUIPO 3:					**14.506.000**	**10.347.000**
MONTO TOTAL					**38.702.000**	**28.110.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Caceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Jurídica

11. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

Se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Lotes / Ítems seleccionados como las ofertas más bajas, conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

Teniendo en cuenta **EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** elaborado por la Ing. Mirta Morán y el Sr. Gustavo Cuevas, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual se adjunta se adjunta al presente informe, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:

EMPRESA: SCARPE S.R.L. - RUC: 80018104-2

LOTE	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE EQUIPOS	MARCA	MODELO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EVENTOS POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL CON IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO PARA LOS ÍTEMS 1, 2 , 3.-											
1	73171602-006	LUMINOTERAPIA	1	FANEM	006 0F2	EVENTO	UNIDAD	4	4	150.000	600.000
2	73171602-006	SERVOCUNA	9	FANEM	MULTISISTEM 2051	EVENTO	UNIDAD	4	36	300.000	10.800.000
3	73171602-006	INCUBADORA	1	OLIDEF	CZ	EVENTO	UNIDAD	4	4	300.000	1.200.000
										MONTO TOTAL ÍTEM 1, 2, 3:	**12.600.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONTRATO ABIERTO PARA EL ÍTEM 4.-

LOTE	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO TOTAL CON IVA	MONTO MÁXIMO TOTAL CON IVA
4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS CON PROVISION DE RESPUESTOS SEGÚN DESGLOSE DEL ITEM 4	EVENTO	UNIDAD	1	100.000.000	200.000.000
					MONTO TOTAL ADJUDICADO:	**212.600.000**	

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mirta E. Gómez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arguello
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DESGLOSE DEL ÍTEM 4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		EQUIPO 1: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo LUMINOTERAPIA MARCA FANEM, modelo 006 0F2.			
1.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1	42.000
1.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1	80.000
1.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	250.000
1.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	250.000
1.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	42.000
1.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	75.000
1.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	350.000
1.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	1.050.000
1.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	4.500.000
1.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	250.000
1.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	300.000
				TOTAL EQUIPO 1:	**7.189.000**
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIOS SOLICITADOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
		EQUIPO 2: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 09 (nueve) Equipo SERVOCUNA MARCA FANEM, modelo MULTISISTEM 2051.			
2.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente blanco	UNIDAD	1	42.000
2.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Tubo fluorescente azul	UNIDAD	1	80.000
2.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	250.000
2.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	250.000
2.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	42.000
2.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	150.000
2.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	350.000
2.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	1.600.000
2.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	450.000
2.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	250.000
2.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	500.000
2.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	500.000
2.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1	1.560.000
2.14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1	3.800.000
2.15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1	750.000
				TOTAL EQUIPO 2:	**10.574.000**
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**SERVICIOS SOLICITADOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**
		EQUIPO 3: Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos, a demanda, según protocolo del fabricante para: 01 (uno) Equipo INCUBADORA MARCA OLIDEF, modelo MULTISISTEM CZ			
3.1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Llave encender/apagar	UNIDAD	1	180.000
3.2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Balastro electronico	UNIDAD	1	250.000
3.3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: zocalo para tubo	UNIDAD	1	42.000
3.4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: rueda giratoria	UNIDAD	1	150.000
3.5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: transformador	UNIDAD	1	300.000
3.6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de mantenimiento anual	UNIDAD	1	1.300.000
3.7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de leds	UNIDAD	1	415.000

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Mentenes D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Avila
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN – LCO N° 09/2015

DESGLOSE DEL ÍTEM 4					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO
3.8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Placa de visor	UNIDAD	1	220.000
3.9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: Kit de ruedas	UNIDAD	1	500.000
3.10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	480.000
3.11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MOTOR	UNIDAD	1	1.560.000
3.12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PLACA ELECTRONICA	UNIDAD	1	4.200.000
3.13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: SENSORES PACIENTE	UNIDAD	1	750.000
				TOTAL EQUIPO 3:	**10.347.000**
MONTO TOTAL					**28.110.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Marcelo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Biomédica

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

12. CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	
SCARPE S.R.L.	1, 2, 3.-	G. 12.600.000.-	
	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
	4.-	G. 100.000.000.-	G. 200.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO:		G. 212.600.000.-	

Monto Total Adjudicado - IVA Incluido: G. 212.600.000.- (Guaraníes doscientos doce millones, seiscientos mil).-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Jorge Cardozo M.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones.

Abog. Walter Cáceres
Dirección General de Asesoría Jurídica.
Walter M. Cáceres Ferreira
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Sergio Barua
Dirección General de Asesoría Jurídica.
Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Abg. Alfredo E. Giménez G.
Asesor Jurídico
Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.